



RESOLUCION DIRECTORAL

N°223-2018-DRTC.T/GOB.REG.TACNA

FECHA, **25 JUL 2018**

VISTO:

El Memorando N° 038-2018-DRTC.T/GOB.REG-TACNA, que dispone la elaboración del Acto Resolutivo que AUTORIZA la CONFORMACIÓN DEL POOL DE EVALUADORES de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Setiembre del 2018 quienes se encargaran de la TOMA DE EXÁMENES TEÓRICOS de Normas de Tránsito a los postulantes a conductores para la obtención de Licencias de Conducir; y,

CONSIDERANDO:

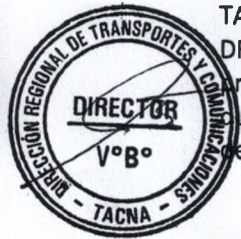
Que, mediante el Informe N°668-2018-DTT-DRTyC-T/GOB.REG.-TACNA, emitido por la Dirección de Transporte Terrestre y el Informe N°668-2018-SDLC-DTT-DRTyC/GR-TACNA, emitido por la Sub Dirección de Licencias de Conducir nos hacen llegar la propuesta del Pool de Evaluadores, correspondiente a los meses de Julio a Diciembre del 2018, que se encargarán de la toma de Exámenes Teóricos de Normas de Tránsito para la obtención de Licencias de Conducir.

Que, mediante el Decreto Supremo N°007-2016-MTC y modificatorias (Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir), precisa en su Artículo 76° "Centros de Evaluación de los Gobiernos Regionales.- Los Gobiernos Regionales son los únicos responsables de la evaluación de conocimientos y habilidades en la conducción a los postulantes interesados en obtener una Licencia de Conducir. Las evaluaciones de conocimientos y habilidades en la conducción serán realizadas únicamente por los Centros de Evaluación a cargo de las Dependencias Regionales con competencias en transporte".

Que, estando el Informe N°668-2018-DTT-DRTyC-T/GOB.REG.-TACNA, emitido por la Dirección de Transporte Terrestre y el Informe N°668-2018-SDLC-DTT-DRTyC/GR-TACNA, emitido por la Sub Dirección de Licencias de Conducir, de conformidad con el Decreto Supremo N°007-2016-MTC y modificatorias; Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27783 Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias Leyes N°27950 y N°28139; Ley N°27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, N°28013, N°28161 y N°28926; Ordenanza Regional N° 008-2017-CR/GR-TACNA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Sectorial de Transporte y Comunicaciones de Tacna y Resolución Ejecutiva Regional N°476-2018-GR/G.R-TACNA; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica; Dirección de Transporte Terrestre; y la Sub Dirección de Licencias de Conducir.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la CON FORMACION DEL POOL DE EVALUADORES de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, correspondiente a los meses Julio, Agosto y Setiembre del 2018, quienes se encargarán de la TOMA DE EXÁMENES TEORICOS de Normas de Tránsito a los postulantes a conductores para la





RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 223-2018-DRTC.T/GOB.REG.TACNA

FECHA, 25 JUL 2018

obtención de sus Licencias de Conducir Categoría A-I Original, Recategorización y Revalidación A-II y A-III, siendo conformado por los siguientes Servidores:

N°	NOMBRES	N° LICENCIA	CAT.
01	FIDELINA ROSA ROSADO VARGAS	K-00432738	A-I
02	CARMEN LETICIA CHAMBILLA JIMENEZ	K-04414391	A-I
03	EDUARDO LEÓN SALAZAR	K-00412709	A-III-C
04	LUIS ANTONIO FERNANDEZ ANDIA	K-00430925	A-III-C

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Dirección de Licencias de Conducir de esta Dirección Regional, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Oficinas competentes de esta Dirección Regional y a los Servidores comprendidos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Tacna

ABOG. ANDRÉS LUIS JULI CHOQUEHUANCA
DIRECTOR REGIONAL

